



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003026-2021-00568-00

Se agrega al expediente la documental allegada por el apoderado de la parte demandante visible en el archivo No. 15 del expediente digital, respecto del envío de los citatorios a los demandados **SEGUNDO JOSELIN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, HILDA OREJARENA DÍAZ y JAIME ANDRÉS RODRÍGUEZ OREJARENA**, los cuales ostentan resultados infructuosos.

Por lo anterior, se le requiere al togado, para que intente nuevamente las notificaciones a los citados, ya que no se tiene certeza si los mismos residen o laboran en las direcciones en las cuales se diligenció el tramite notficatorio, toda vez que en las certificaciones se informa **“NADIE PARA RECIBIR”**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bc44c304792a0f053fec8b19ee932f7070d0e61c670d1f474031c66335fb371**

Documento generado en 12/10/2023 01:53:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 175 del 13 de OCTUBRE de 2023 a las 8:00 a.m.